

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 5 NOV 2009

RES. H. Nº 1735-09

EXPTE. Nº 5.097/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Adriana Elizabeth Pérez, L.U. Nº 790.947, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1.314/07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Irene Noemí López, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 26, obra el pedido de prórroga realizado por la mencionada alumna, el que está avalado por la Directora de Tesis y el informe de la Escuela de Letras que sugiere hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a Adriana Elizabeth Pérez, L.U. Nº 790.947 alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 10 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANCEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidosios U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DE CANA

Facultad de Humanidad - U.N.Sa.